

sunarp
Sistema Único de Registro de Personas Jurídicas

VIACENCIA

PERSONAS JURÍDICAS

ZONA REGISTRAL Nº 14, PROZ LIMA
OFICINA REGISTRAL, LIMA
Teléfono: 115 115 115

INSCRIPCIÓN DE SOCIOS/ADOS ANONIMAS
ELSTON ELDINE S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

REPRO : CONSTITUCIÓN

A/0001

FOR ESCRITURA PÚBLICA DEL 10/04/2014 OTORGADA ANTE GABRIEL SUCCAR, MARCEL EN LA CIUDAD DE CALLAO.

SOCIOS Y ADOS:

1. SERGIO ROBERTO FARIÑA BERNINI, PERUANO, SOLTERO, CASADO CON VIVIANE GALVEZ MARTI, SUSCRIBE 50% ACCIONES.
2. RENZO GUILLERMO GABRIELA POBUSTA, PERUANO, SOLTERO, SUSCRIBE 50% ACCIONES.

OBJETO SOCIAL:

ARTICULO SEGUNDO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A VENDER, COMPRAR, SUSCRIBIR, INVERTIR EN, ENCAMBIAR Y ADOPTAR DE CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LEY, ASÍ COMO SER CREDITO TEMPORAL ADMINISTRAR, JERARQUIE E INTERCAMBIAR ACCIONES, BONOS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, PAPIERES COMERCIALES Y OTROS INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA, OPCIONES Y COMMODITIES.

PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE LAS AUTORIDADES PERMITIDAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE ASÍ COMO AVALUAR EN GENERAL TODA CLASE DE INVERSIONES, INCLUYENDO INVERSIONES EN OTRAS PERSONAS JURÍDICAS, O ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS NEGOCIOS DE SU OBJETO SOCIAL ANTES MENCIONADOS. PUEDE EN GENERAL TAL EFECTO SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRENSARIAL INCLUYENDO CONTRATOS DE COMERCIO, DE JUNTA-VENTURA Y DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.

DOMICILIO:

ARTICULO TERCERO: EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, PERU PODRÁ NOMBRAR REPRESENTANTES, ASÍ, COMO ESTABLECER, DELEGAR, OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS EN CUALQUIER OTRA PARTE DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PERU O DEL EXTRANJERO, PARA EL ASESORAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

DURACION:

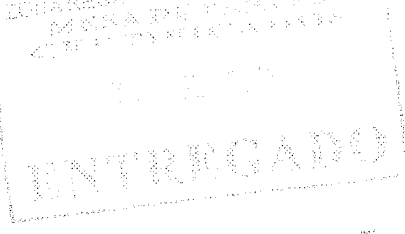
ARTICULO CUARTO: LA SOCIEDAD DE DURACION INDETERMINADA E INICIA SUS ACTIVIDADES A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SOCIAL (11/04/2014).

CAPITAL SOCIAL:

ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/1,000.00 NUEVOS SOLES, REPRESENTADO POR 1000 ACCIONES CON DERECHO A VOTO, DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 NUEVO SOL POR CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

ARTICULO SEXTO: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE REUNIRÁ EN LA CIUDAD DE LIMA EN EL LUGAR QUE SE SEÑALE EN LA CONVOCATORIA A SOLICITUD ESCRITA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DE LAS TRES CUARTAS (3/4) PARTES DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO, PARA CELEBRAR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN EL LUGAR DISTINTO A LA CIUDAD DE LIMA, BIEN



VIGENCIA
DE

PERSONAS JURÍDICAS

sunap

N° 2014-1-00625173

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
SISTEMA EMBUDO S.A.C.

SEA EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: LOS ACCIONISTAS ASISTENTES O IMPEDIDOS PODRÁN HACERSE REPRESENTAR EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, SEA A TRAVÉS DE OTRO TITULAR DE ACCIONES O DE TERCERAS PERSONAS, LA REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE HACERSE SIN SEA POR CARTA SIMPLE, CABLE, TELEX, FACSIMIL, CORREO FLETCIONICO O MEDIANTE CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL CUAL QUEDE CONSTANCIA, ENTENDIÉNDOSE QUE LA REPRESENTACIÓN ES PARA CADA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SALVO QUE LOS MIEMBROS OTORGADO PODERES A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA, EN LA CUAL CONTIENE SU CARÁCTER INDEFINIDO O POR PLAZO DETERMINADO, ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: PARA QUE PUEDA CONSTITUIRSE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, SE NECESITA LA CONJUNCIÓN DE PERSONAL CUYO PORCENTAJE O REPRESENTANTE LEGAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL 50% DE LAS ACCIONES RESERVADAS CON DERECHO A VOTO, EN CUALQUIER CONVOCATORIA BASTARÁ LA CONJUNCIÓN DE CUALQUIER NÚMERO DE ACCIONES SUJETAS CON DERECHO A VOTO.

LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA:

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO: LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE GENERAL SON LAS SIGUIENTES:

- DIRIGIR Y CONTROLAR TOTA Y EN SU LUGO DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD;
- ORGANIZAR LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD, DETERMINAR SUS GASTOS;
- CONTRATAR Y SEPARAR A LAS PERSONAS REPRESENTANTES Y CUALESQUIERA OTROS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, CONFERIRLES LAS FACULTADES QUE ESTIME, CONVENIR EN SUS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES, OTORGARLES GRATIFICACIONES, SI LO CONSIDERA DEBIDAMENTE LIMITAR Y REVOCAR TODAS LAS FACULTADES QUE ANTERIORMENTE LES HUBIERA CONFERIDO Y ESTABLECER LAS REGLAS DE SU FUNCIONAMIENTO QUE CREA NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA SOCIEDAD;
- PROPONER A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ACUERDOS QUE JUZGUE CONVENIENTES A LOS INTERESES SOCIALES;
- PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA GENERAL LA COLUMNA ANUAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA MEMORIA DEL EJERCICIO Y LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LAS UTILIDADES EN CASO DE FALTA;
- RENDIR CUENTAS;
- REMITIR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PROPIOS.

ESCALA DE PODERES:

CUARTA: QUEDA APROBADA COMO LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD LA QUE A CONTINUACIÓN SE TRANScribe:

A.1. FACULTADES ADMINISTRATIVAS GENERALES:

- RECIBIR, CONTESTAR Y SUBSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL;
- SUSCRIBIR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD Y DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EXISTENCIA, REGULARIDAD Y VERACIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD, ASÍ COMO LOS LIBROS Y REGISTROS QUE LA LEY ORDENA LLEVAR A LA SOCIEDAD;
- DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ESTABLECER Y MANTENER UNA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO QUE PRUEVE A LA SOCIEDAD DE UNA SEGURIDAD RAZONABLE;
- EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y CUALQUIER OTRO ORGANISMO DE LA SOCIEDAD;
- SUSCRIBIR DECLARACIONES JURADAS



VICENCIA

DE PERSONAS JURIDICAS

sunarp

INSCRIPCION DE SUCEDESORES ANONIMAS
ESTON BILDING S.A.S.

A.2. FACULTADES LABORALES:

1. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER O DAR POR CONCLUIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE CONTRATOS DE TRABAJO, SEAN A PLAZO FIJO, INDEFINIDO, SUJETOS A MODALIDAD O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, ASÍ COMO CONTRATO DE FORMACION LABORAL Y CONVENIOS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.
2. NOMBRAR FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL.
3. AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO A LOS TRABAJADORES.
4. SUSPENDER, DESPEDIR Y DESAR AL PERSONAL EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA. EN EL CASO DE LOS GERENTES DE LA SOCIEDAD SE ENTENDERÁ ACUERDO PREVIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.
5. FIJAR REMUNERACIONES DEL PERSONAL.
6. APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, FIJAR O MODIFICAR EL HORARIO DE TRABAJO Y DEMAS CONDICIONES DE TRABAJO.
7. OTORGAR ANTIGÜOS Y REMUNERACIONES, PERMISOS, FOLGAS, FIANZAS Y VACACIONES CON Y SIN GOCE DE HABER GRATIFICACIONES, INCENTIVOS, SUBVENCIONES, ASIGNACIONES Y PRIMAS AL PERSONAL CON PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD.
8. SUSCRIBIR TODAS LAS COMERCIALES, NEGOCIACIONES, MINISTERIO DE TRABAJO Y OTAS AUTORIDADES LABORALES, SIGURARIAS, EDITORIALES PUBLICAS ENCARGADAS DE BRINDAR SEGURO SOCIAL O DE SALUD, ENTIDADES PRIVADAS DE PERSONAS O DE SALUD QUE OBLIGAN LOS MISMOS, Y ASÍ COMO LAS ENTIDADES PREVISIONALES, SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETINES DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES, OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, OTORGACIONES DE AGRADECIMIENTO, CONSTANCIA DE FORMACION LABORAL Y CONSTANCIA DE LABORALISTAS PRE-PROFESIONALES.
9. FACULTADES DE REPRESENTACION EN PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

9.1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA LA CLASE DE AUTORIDAD JUDICIAL, POLITICA, ADMINISTRATIVA, LABORAL, JUDICIAL, ARBITRAL, POLICIAL, ARBITRAL O MILITAR, EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES EN LOS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, SEAN EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FISCAL, CONSTITUCIONAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AGUARIA U OTRA MATERIA, CON LOS FACULTADES GENERALES Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE SE ENUNCIAN EN EL ARTICULO 774 Y 776 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, REQUERIDAS PARA DISPONER DE DENEGACIONES SUENTIVOS Y EN CONSECUENCIA INTERFERENCIAS, MODIFICAR O AMPLIAR DEMANDAS, DENUNCIAS, RECURSOS, RECLAMACIONES Y NUEVAS PRESENTACIONES, PREVENTIVA, TESTIMONIALES, PRESENTAR DEFENSIONES Y CONTRADICIONES, DEFENDER EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS Y CONTRASTES, CONTESTAR DEMANDAS, DENUNCIAS Y RECONVENCIONES, ALCANZAR O RECONOCER LA PRETENSION, DAR RECONOCIMIENTO PERSONAL O TESTIMONIO COMO PARTE O TESTIGO; EXHIBIR, RECONOCER Y DESCONOCER DOCUMENTOS; OFRECER ACTUAR Y SOLICITAR LA ACTUACION DE TODA CLASE DE PERITOS, PERITAJES, PERICIAS Y OTROS ASÍ COMO PROPONER, IMPUGNAR O PRESERVAR O NEGOCIAR LOS OFERTOS POR LA PARTE CONTRARIA, DOCUMENTOS Y TESTIGOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, RECURSOS Y RECURSOS DE REPOSICION, APELACION, CASACION Y NULIDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS, SOLICITAR LA NULIDAD DE COSA JUZGADA FRACTUENTA, SOLICITAR INSURCULACIONES JUDICIALES, OPORTUNIS A LA DECLARACION DE PARTE, A LA EXHIBICION, PRIMICIAS E INSPECCIONES JUDICIALES; ASISTIR E INTERVENIR, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE AUDIENCIAS, YA SEAN COMO LITIGANTE O DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROMOTOR, DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS UNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS, INSPECCIONES, ULGAS Y TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES SEAN ESTOS DE REMATE, ADMINISTRACION DE POSSESION, LANZAMIENTO, TARGOS Y/O SANEAMIENTO PROCESAL, SOLICITAR EL DESGLOSE Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES, EFECTUAR, RETENIR Y OBTENER LOS

VIGENCIA

D.C.

PERSONAS JURIDICAS

sumap

Sumap

INSCRIPCION DE SOCIETARIES AGENCIAS ELSTON HODRINO S.A.S.

MISMOS; NOMINAR ADMINISTRADORES, DEPOSITARIOS O SINDICOS Y DELEGADOS EN VIRTUD DE UNA CARTA PODERATORIA ENCOMENDANDO ACCIONES A SER ADOPTADAS FUERA DE LA JURISDICCION DEL PROCESO; EMITIR CUAL IDENTIFICACIONES; RESPONDER A INTERROGATORIOS; SOLICITAR Y APLICAR TODA CLASE DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CAUTELARES, INCLUSIVE INNOVATIVAS Y DE NO INNOVAR, CUALQUIER MEDIDA ANTICIPADA DENTRO Y FUERA DEL PROCESO, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DERESTER DE LAS MISMAS, OMBRER Y/O OTORGAR CONTRADAUTELA (INCLUSIVE CAUCION JURATORIA) COMENAR ORGANOS DE APOYO JUDICIAL; EFECTUAR DECLARACION DE PARTE O TESTIMONIAL, ASIMISMO, PODRA FACILITAR PARA INTERVENIR EN PROCEOSOS CONVENIENCIA QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, OCA COMO INTERVENICION COADYUVANTE, LEGHONSORAL, EXCLUYENTE E PRINCIPAL, EXCLUYENTE DE PROPIEDAD DE DERECHO PREFERENTE O COMO SUGISOR PROCEOSAL, SOLICITAR LA INTERVENICION DE UN TERCERO PARA ASISTIR UNA PRETERICION NATURA O A MANERA DE DEFENSA CIVIL O DE LLAMAMIENTO POSISORIO, (ADICIONALMENTE, PODRA, SOLICITAR LA ACUMULACION Y DESACUMULACION DE PROCEOS; RETIRAR LAS AGENCIAS LITIGALES INTERPLETAS Y DEMANDAS, ESTANDO FACILITADO PARA DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETERICION Y/O CUALQUIER CUALQUIER ACTO PROCESAL, SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRETERICION DE LOS RECURSOS, LA EXHIBICION Y/O EXHIBICION Y/O DEL PROCESO; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE, O PAGANDO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE Y/O RETIRAR CONSIGNACIONES; EMITIR LAS SENTENCIAS Y COBRAR LAS COSTAS Y GASTOS PROCEOSALES; COMULGAR, TRANSICIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A LA RESOLUCION DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES EN EL PROCESO; HACER EL INSCRIPCION Y/O RENOVACION DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; APLICACION, CONCORDIA Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ESTANDO FACILITADO PARA PRESENTAR PROPIETAS Y PLEAS PARA ADICIONAR AL INTERIOR DE LOS MISMOS BIENES MUEBLES O REMEDIOS, PRESENTAR, DEPOSITAR, CONSIGNAR, COBRAR Y RETIRAR CEBALES Y LAS CUMBRES, DINERO QUE REPRESENTAN AL VALOR DE AFILIACION, ASI COMO EMISAR CEBALES PARA LA ADICION DE LOS BIENES OBJETO DE LOS MISMOS, GER ADMINISTRARIOS DE LA BUENA OCA, TOMAR POSESION DE BIENES, SUSCRIBIR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y PAGAR LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO, SOLICITAR LA RESOLUCION Y/O SUSTITUCION REUSACION DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN SENTENCIA, EVACUAR TODOS LOS DEMAS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DE LOS PROCESOS Y, EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER GESTION QUE SEA NECESARIA PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN PROCEOS, LITIGALES.

3. INTERVENIR EN PROCEOS DE AMPARO Y DEMAS PROCESOS CONSTITUCIONALES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS MISMOS, PRESENTANDO PARA TAL EFECTO LAS FACILIDADES CONVENIENTES PARA LA REPRESENTACION EN LOS PROCESOS JUDICIALES MENCIONADOS EN EL NUMERAL 3.1 PRECEDENTE, PUDIENDO ASIMISMO SOMETER A ARBITRAL EL SECA DE BIENES O DE SOCIEDAD, LAS CONTRAVERSAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL, DESIGNAR AL ARBITRO O ARBITROS Y/O INSTITUCION QUE PARA LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL ARBITRAL, PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUSISION CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETTERA EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCION ORGANIZADORA. ASIMISMO, PODRA PARTICIPAR E

VIGENCIA
DE

PERSONAS JURIDICAS

sumap

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
ELATIA GUBINO S.A.C.

INTERVENIR EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, CON FACULTADES SUFFICIENTES PARA CONCILIAR Y DISPONER DE TODAS LAS MATERIAS Y/O DERECHOS QUE SE TRATEN EN ELLAS, GOZANDO DE IGUAL MATERIA, EN LO QUE SEA APLICABLE DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACION EN LOS PROCESOS JUDICIALES MENCIONADOS EN EL NUMERAL 3.1 PRECEDENTE.

3.4 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE NEGOCIO DE NEGOCIACION, SELECCION O LICITACION EN EL QUE LA SOCIEDAD SE PRESENTA ANTE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE) Y/O CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA, PRESENTAR Y SUSCRIBIR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD LAS PROPUESITAS Y RECURSOS IMPUGNATIVOS, PARTICIPAR EN INFORMES ORALES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, RECURSOS, PETICIONES Y SOLICITAR INFORMACION, CIRCULAR, ASESORAR Y CORRESPONDER, SUSCRIBIR LAS OFERTAS, EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y EN GENERAL HACER TODO LO NECESARIO PARA QUE LA SOCIEDAD SEA PRESENTADA A TODAS LAS EJECUCIONES EN LAS LICITACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES SE ENCUENTREN PARTICIPANTES INCLUYENDO LA SUSCRIPCION DEL RESPECTIVO CONTRATO, PODIENDO AUTORIZAR EN TODO LO QUE SEA NECESARIO DURANTE LA NEGOCIACION DEL CONTRATO, ASÍ COMO OTORGAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE CANTIDAD QUE SEAN NECESARIAS POR LA AUTORIDAD O ENTIDAD LICITANTE.

3.5 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODAS LAS MINISTERIOS, PROTECCION, ORGANISMOS, ORGANOS, TRIBUNALES, COMISIONES, ENTIDADES, EMPRESAS E INSTANCIAS, SEAN DE COMPETENCIA HACIENDA, DEPARTAMENTAL, REGIONAL, MUNICIPAL, PROVINCIAL, REGIONAL, NACIONAL, EN LO QUE SEA APLICABLE A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SUNAT), TRIBUNAL FISCAL, EGADU, OFICINA DE REGISTRO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DE CONCILIACION, AFI, PROTECCION (ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE, PARA EL REGISTRO DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y LA NEGOCIACION Y SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURIDICA, AUTORIZANDO PARA ELLO SUSCRIBIR MINUTAS, ESCRITURAS PUBLICAS, DEMAS DOCUMENTOS QUE SEAN PUBLICOS O PRIVADOS, REPRESENTACION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (GENERAL), PROTECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (INGEMIN), INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DEL PROPIETARIO INDUSTRIAL (INDECOPI), DIRECCION NACIONAL DE AUTODIAS, COMANDANTE INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES (INTENA), MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANAMIENTO, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, MINISTERIO DE LA PROTECCION, MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO Y TODO TIPO DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS (TRABAJO) Y DEMAS INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS EN CONTRA DESE FACULTAD PARA NEGOCIAR TODO TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO, CIRCULAR TODOS LOS ACTOS Y CONSTATOS QUE SEAN NECESARIOS, TENER EN TAL EFECTO LAS FACULTADES CONFERIDAS PARA LA REPRESENTACION EN LOS PROCESOS JUDICIALES MENCIONADOS EN EL NUMERAL 3.1 PRECEDENTE Y LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS, RECURSOS, APELACIONES, RECLAMACIONES Y DEFENSAS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARA LA REALIZACION DE TODOS LOS ACTOS, AUDIENCIAS, INVESTIGACIONES, INSPECCIONES, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS, GESTIONES Y TRAMITES INHERENTES A DICHO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (INCLUYENDO PERO EN LIMITARSE A INSPECCIONES LABORALES Y NEGOCIACIONES COLECTIVAS) CON FACULTADES SUFFICIENTES PARA PRESTAR MANIFESTACIONES, DECLARACIONES PREVENTIVAS, INSTITUTIVAS Y PARA PRESENTAR TODA CLASE DE DENUNCIAS Y PETICIONES, ACCIONES Y REVISAR EXPEDIENTES, CIRCULAR PRUEBAS, CONSTITUIR EN PARTE CIVIL, TRANSIGIR, INTERPONER EMPECCIONES, CUESTIONES PREVIAS, CUESTIONES PREJUDICIALES, RECURSOS EMPECCIONARIOS, INCLUIDOS RECURSOS DE RECLAMACION, RECONCILIACION, APEACION, REVISION, NULIDAD, QUEJA, EN TODAS LAS

VIGENCIA DE

PERSONAS JURÍDICAS

sunarp

Superintendencia Nacional de Registros Públicos

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
SUNARP HOLDING S.A.S.

INSTANCIAS, ASI COMO EJERCERSE DE ESTOS RECURSOS Y LOS DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA PERMITIDOS POR LA LEY.

3.2 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESOS CONCURSALES ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y OT LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL INDECOPI CON LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 PRECEDENTE Y EN ESPECIAL PARA SOLICITAR EL CONOCIMIENTO DE CRÉDITOS QUE TERCEROS ADEBELEN A LA SOCIEDAD A DECLARACIÓN DE INSOLVENCIA DE LOS DEUDORES DE LA SOCIEDAD, PIDIENDO CONCURRIR A LAS JUNTAS DE ACRÉDITOS DE LA SOCIEDAD QUE CIRCUNSCRIBEN Y EJERCERLAS DEBERES DE VOZ Y VOTO, ADOPTANDO LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LA CAPITALIZACIÓN O CONSIGNACIÓN DE CECOS O TORNAR PAGO DE LAS COMISIONES ESPECIALES QUE SE CONSTITUYERON DENTRO DE LOS PROCESOS CONCURSALES, PIDIENDO TAMBIÉN QUE SE ELABORE UN PLAN O RECHAZAR CONVENIOS DE REESTRUCTURACIÓN, LIQUIDACIÓN O ACORDADO JUDICIAL DE REFINANCIACIÓN CON LOS DEUDORES DE LA SOCIEDAD, CON ARREGLO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

3.7 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) PARA QUE OBTENGA EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE REGISTRO ÚNICO DE CONTINGENTES (RUC) PARA LEASAR Y REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITE ESPECIALIZADO O NEGOCIO EN EL SECTOR ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT).

3.8 FIRMAR, SUGERIR Y PRESERVAR LAS DECLARACIONES ÚNICAS DE ADUANAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT), ASÍ COMO FIRMAR Y PRESENTAR DOCUMENTOS VALORADOS CONGNERENTES A LAS DECLARACIONES DE EXPORTACIONES QUE REALICE LA SOCIEDAD, TALES COMO CONTINGENTES DE EMBAQUE, GUÍAS AÉREAS, CARTAS PORTES, EXPEDIENTES DE DESVALLO Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO PARA EFECTUAR CUALQUIER TRÁMITE O PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO O NO. EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT).

4.4 FACULTADES CONTRACTUALES NEGOCIAR, ELABORAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESCUEVER Y DAR POR CANCELADO LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES CONTRATOS, NEGOCIOS, CONTRATOS AGROS O NEGOCIOS JURÍDICOS: 4.1 COMPRAVENTA/PERMUTA, SUMISIÓN, DONACIÓN, MUTUO, ARRENDAMIENTO, HOSPEDAJE/CONDOMINIO, CELESTACIÓN DE SERVIDOS EN GENERAL, INCLUYENDO CONTRATOS DE COCCIÓN DE SERVIDOS DE OBRAS DE FOSITO Y DE SUEÑO.

4.2 CONVENIO CENTRAL DE CULGAS ENFERMERAS.

4.3 CONTRATOS PREPARATORIOS DE ARRAS, DE OPCIÓN Y COMPROMISOS DE OBLIGACIÓN.

4.4 CONTRATO DE COMISIÓN APROBADA, AGENCIA, COMISIÓN LEVADA Y PUBLICA, DISTRIBUCIÓN Y CONTRATO DE SERVICIO COMO LEVADA TODA CLASE DE OPERACIONES CON SOCIEDADES SECURITIVAS, CREDITAS Y LEVADADORAS.

4.5 MANDATO CON O SIN REPRESENTACIÓN.

4.6 CESIÓN DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL.

4.7 HIPOTECAS, PRENDA, GARANTÍA MORTALIZA, RETENCIÓN, ANTICRESIS, FIANZA, AVAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA, ASÍ COMO LEVANTAR LAS ANTERIORES.

4.8 USUFRUCTO, USO HABITACIÓN, SUPERFICIE Y SERVIDUMBRE.

4.9 CRÉDITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTADOS, SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO, AVANCES EN CUENTA CORRIENTE, TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, SOBREGUROS EN CUENTA CORRIENTE, CANCELACIÓN, FACTORING, CAPITALIZACIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASEBACK, REFINANCIACIÓN Y VENTA DE CARTERA, CANCELACIÓN O CANCELACIÓN, CANCELACIÓN NACIONAL O ENTRANCERA.

sunap

Superintendencia Nacional de Registros Públicos

VIGENCIA
D E

PERSONAS JURÍDICAS

STRUCTURA DE SOCIEDADES ANONIMAS

ELSTON HOLDING S.A.C.

HIPOTECARIOS Y VALORES MOBILIARIOS DE CUALQUIER NATURALEZA PERMITIDOS POR LAS LEYES VIGENTES, SIMILARES O CONEJAS, SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.

5.4 GIRAR, EMITIR, DAR CONTAR, PROTESTAR, NEGOCIAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, CANCELAR, DAR EN GARANTÍA, EJECUTAR, ENDOSAR, OTORGAR, RENOVAR, PAGAR, LETRAS DE CAMBIO, LETRAS HIPOTECARIAS, CREDITOS HIPOTECARIAS, TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIOS NEGOCIABLES, VALES, CHEQUES, SERVICIOS DE DEPÓSITO, NEGOCIABLES Y NO NEGOCIABLES, YA SEAN ESTOS APORTADOR, NOMINATIVOS O NEGOCIABLES Y EN GENERAL, CUALQUIER TITULO VALOR Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN OFICIAL emitida por las leyes vigentes.

5.5 ACEPTAR PAGAR, LETRAS DE CAMBIO, LETRAS HIPOTECARIAS, CHEQUES, HIPOTECARIAS, TITULOS DE CREDITOS HIPOTECARIOS NEGOCIABLES, VALES, CHEQUES, CREDITOS DE DEPÓSITO, YA SEAN ESTOS APORTADOR, NOMINATIVOS O NEGOCIABLES Y EN GENERAL, CUALQUIER TITULO VALOR Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN CREDITICIA PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES.

5.6 ADQUIRIR, TRANSFERIR, CANCELAR, PROTESTAR, NEGOCIAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, CANCELAR, DAR EN GARANTÍA, EJECUTAR, ENDOSAR, OTORGAR, RENOVAR, PAGAR, LETRAS DE CAMBIO, LETRAS HIPOTECARIAS, CREDITOS HIPOTECARIAS, TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIOS NEGOCIABLES, VALES, CHEQUES, CREDITOS DE DEPÓSITO, YA SEAN ESTOS APORTADOR, NOMINATIVOS O NEGOCIABLES Y EN GENERAL, CUALQUIER TITULO VALOR Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN CREDITICIA PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES.

5.7 GIRAR, EMITIR, DAR CONTAR, PROTESTAR, NEGOCIAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, CANCELAR, DAR EN GARANTÍA, EJECUTAR, ENDOSAR, OTORGAR, RENOVAR, PAGAR, LETRAS DE CAMBIO, LETRAS HIPOTECARIAS, CREDITOS HIPOTECARIAS, TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIOS NEGOCIABLES, VALES, CHEQUES, CREDITOS DE DEPÓSITO, YA SEAN ESTOS APORTADOR, NOMINATIVOS O NEGOCIABLES Y EN GENERAL, CUALQUIER TITULO VALOR Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN CREDITICIA PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES.

5.8 ACEPTAR PAGAR, LETRAS DE CAMBIO, LETRAS HIPOTECARIAS, CHEQUES, HIPOTECARIAS, TITULOS DE CREDITOS HIPOTECARIOS NEGOCIABLES, VALES, CHEQUES, CREDITOS DE DEPÓSITO, YA SEAN ESTOS APORTADOR, NOMINATIVOS O NEGOCIABLES Y EN GENERAL, CUALQUIER TITULO VALOR Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN CREDITICIA PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES.

5.9 ACEPTAR PAGAR, LETRAS DE CAMBIO, LETRAS HIPOTECARIAS, CHEQUES, HIPOTECARIAS, TITULOS DE CREDITOS HIPOTECARIOS NEGOCIABLES, VALES, CHEQUES, CREDITOS DE DEPÓSITO, YA SEAN ESTOS APORTADOR, NOMINATIVOS O NEGOCIABLES Y EN GENERAL, CUALQUIER TITULO VALOR Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN CREDITICIA PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES.

5.10 ACEPTAR PAGAR, LETRAS DE CAMBIO, LETRAS HIPOTECARIAS, CHEQUES, HIPOTECARIAS, TITULOS DE CREDITOS HIPOTECARIOS NEGOCIABLES, VALES, CHEQUES, CREDITOS DE DEPÓSITO, YA SEAN ESTOS APORTADOR, NOMINATIVOS O NEGOCIABLES Y EN GENERAL, CUALQUIER TITULO VALOR Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN CREDITICIA PERMITIDA POR LAS LEYES VIGENTES.

VIGENCIA

PERSONAS JURIDICAS

sumap

Sumap, S.A. de C.V.

INSCRIPCION DE SOCIETARIOS ANONIMOS

LISTON HOLDING S.A. DE C.V.

BIENES Y DERECHOS EN EL CAPITAL DE LA PERSONA JURIDICA OBJETO DE CONSTITUCION

6.2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ VOTO Y CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE DESIGNACIÓN Y VOTACIÓN EN LAS JUNTAS DE PROPIETARIOS, JUNTA DIRECTORIOS, ASAMBLEAS, COMITÉS, O CUALQUIER ÓRGANO DE SOCIEDADES, COOPERATIVAS, EMPRENDAS, ASOCIACIONES, FUNDACIONES, COMITÉS, CONSORCIOS, ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, KINDELINES, Y/O CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, EN LOS QUE LA SOCIEDAD SEA ASOCIADO, COMO ACCIONISTAS O PARTE; (SEAN REGULARES, INREGULARES O DE HECHO); INCLUYENDO A AQUELLOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD TENGA DEBERES, PARTICIPAR COMO TITULAR DE DERECHOS, BONOS, OBLIGACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE VALORES O MOBILIARIO.

6.3. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, SIN RESERVA DE INSCRIPCIÓN ALGUNAS DE TODAS LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE CORRESPONDAN A SU CALIDAD DE COMPLETARIA DE TODO TIPO DE BIENES O DERECHOS.

6.4. EJERCER TODOS MANEJOS Y TÍTULOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SOCIEDAD POR TERCERAS PERSONAS, SEAN NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, REANUDANDO CUANTOS DEBIDOS, NEGOCIOS, GESTIONES O CONTRATOS LE SEAN ENCOMENDADOS, JANTOS DE ADMINISTRACIÓN COMO DE DOMINIO, GOBERN, DERECHOS O OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS, PUDIENDO INTERVENIR EN CUANTOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS FUEREN PRECIOSOS PARA LLEVAR A CABO LA SITUACIÓN NECESARIA COMO DEPOSITARIO O ALBALEA, ESCRIBIENDO CUANTOS DOCUMENTOS, CUMPLIENDO ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS QUE LEAN SITUACIONES DE NECESIDAD.

6.7. SANSEAMIENTO Y SITUACIÓN DE INMUEBLES: ENTENDIENDO FACULTADOS PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA OBTENER EL SANSEAMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS INMUEBLES PRECIOSOS PARA LA SOCIEDAD, PUDIENDO SOLICITAR SU ACUPLACIÓN, SUPLENIR LA INDEPENDENCIA, SU INSCRIPCIÓN, LA DECLARACIÓN DE SOCIEDAD PARA SU INSCRIPCIÓN, SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS SUPLENIENTES PARA SU INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, SOLICITAR SU SISENPE Y AMOJONAMIENTO, ASÍ COMO OBTENER LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES, CONSTRUIDAS SOBRE LOS INMUEBLES, PRECIOS Y LOTES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD HACIENDO SOLICITAR E OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE OBRA, DE CONFORMIDAD DE OBRA Y OTORGAR VO AUTORIZAR QUE SE OTORGE LA DECLARACIÓN DE FÁBRICA CORRESPONDIENTE, SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE FACILITACIÓN, URBANA, LA RECUPERACIÓN DE OTRAS CORRESPONDIENTES Y LA REGULARIZACIÓN DE MANEJOS URBANOS, LA EJECUCIÓN, SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN DE ACTAS Y INDEBIDAS, COMO LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS REGISTRADAS Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO QUE SEA NECESARIO PARA EL SANSEAMIENTO DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO, PARA ELLO PODRÁ SEÑALAR TODO TIPO DE INMUEBLES, PROPIOS Y PROCEDIMIENTOS, SOLICITAR LOS OTORGAMIENTOS Y/O EXPEDICIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, Y EN GENERAL REALIZAR TODO ACTO QUE SEA NECESARIO, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA O DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PROVINCIALES, Y A LAS AGENCIAS, REGISTROS Y/O DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, ESTANDO FACULTADO ASÍ PARA OBTENER TODOS LOS FORMULARIOS, ACTAS, DOCUMENTOS, SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS, Y OTORGAR TODO TIPO DE DECLARACIONES, ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DICHO EFECTO, PUDIENDO NEGOCIAR ESPECIALMENTE TODOS LOS PROCESOS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO, APELADO POR DECRETO SUPLENTO N° 005-2006-UT, ASÍ COMO LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN Y/O SUSTITUYAN EN EL FUTURO, SEÑALANTE EL PODER JUDICIAL O ANTE NOTARIO DE CONFORMIDAD O EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 27333 Y LA LEY N° 26852, ASÍ COMO PODRÁ, INTERPONER Y DESISTIRSE DE TODO TIPO DE RECURSOS, INCLUYENDO LOS DE APELACIÓN.

ASOCIATILLO (Convention de la Hays du 6 octobre 1991)	
1. País / Country	PERÚ / PERU
2. El presente documento público / This public document	is signed by / has been signed by FERNANDO LLANOS
3. Fecha / Fecha en colillas de / dated in the capacity of	05/05/2004
4. Zona Registral N° 12 - SEDE CENTRAL - CHICLAYO	
5. Oficina / Oficina	SEDE CENTRAL - CHICLAYO
6. Oficina / Oficina	SEDE CENTRAL - CHICLAYO
7. Oficina / Oficina	SEDE CENTRAL - CHICLAYO
8. Oficina / Oficina	SEDE CENTRAL - CHICLAYO
9. Oficina / Oficina	SEDE CENTRAL - CHICLAYO
10. Oficina / Oficina	SEDE CENTRAL - CHICLAYO
	
	
Fernando Llanos Director General de Registro y Catastro	
Oficina General de Registro y Catastro	
Lima, 05/05/2004	